LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: "*Contratar la adquisición por suministro de materiales relacionados con el área de la agroindustria para ser empleados en los componentes prácticos de las formaciones del Centro tecnológico de la amazonia del SENA Regional Caquetá".*

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco meses (5) meses con 10 días sin exceder el 16 de diciembre de 2023, contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR: El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($33.761.266) M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP No: 2723 del 17 de enero 2023, expedido por el responsable del presupuesto.

Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

CONCEPTO TÉCNICO - DIRECCIÓN DE FORMACIÓN - GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. 046

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de junio de 2023



Firmado digitalmente por DIANA GISELA JIMÉNEZ CUERVO
Fecha: 2023.06.09 12:00:10 -05'00'

DIANA GISELA JIMÉNEZ CUERVO
Directora Administrativa y Financiera

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos a la Directora Administrativa y Financiera autorizar la presente contratación.

Vo. Bo. María Teresa Camargo González – Abogada DAF